

REGLAMENTO

I Edición prueba de natación RCNR. 12.00 h del 19 agosto 2016

INSCRIPCIÓN

En las oficinas del RCNR en horario de oficina, hasta el viernes 18 de agosto.

Entrega de gorros, el mismo día de la prueba 45 mit antes del comienzo.

CATEGORIAS

Hasta 18 años.

De 18 años en adelante.

TROFEOS

Tres primer@s nadador@s -18

Tres primer@s nadador@s + 18

RECORRIDO

Salida: punta W. de la playa de Rodeira.

Meta: punta E. de la `playa de Rodeira.

Dejando las boyas amarillas delimitadoras de seguridad a la izquierda.

La organización solicita encarecidamente que se mantenga el recorrido.

Antes de la salida se explicará a viva voz matices de la prueba.

La distancia a recorrer será de unos 1000 mts aprox.

El nadador que se retire, se dirigirá a la orilla de la playa y está obligado a notificarlo a algún miembro de la organización.

OTROS ASPECTOS REGLAMENTARIOS

El gorro deberá llevarse puesto en la cabeza durante todo el transcurso de la prueba.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere oportunas, atendiendo a diferentes cuestiones, así como suspender la prueba, o modificar el recorrido, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan, o debido a fuerza mayor.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Los participantes serán responsables de todas las acciones susceptibles de producir daños materiales, morales o de salud, así mismos o a terceros.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, robo, así como de los objetos de valor de cada participante.

Cualquier cuestión que no conste en estos puntos será resuelta por la organización, de cuyas decisiones no habrá recurso.

NO está permitido el acompañamiento en ningún medio: moto de agua, piragua, etc...

Dado el espíritu popular de esta prueba **NO** se admitirán reclamaciones.

La participación lleva implícita la aceptación del reglamento.

RESPONSABILIDADES

La organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas, psíquicas, y fisiológicas adecuadas para realizar la prueba y que por tanto ha realizado los debidos controles médicos que lo certifiquen.

La ausencia de dichos controles, o la falta de correlación entre los mismos y la característica de la prueba descarga de cualquier responsabilidad derivada a la organización.

La organización dispone de una póliza de seguros de R.C. y de un seguro de accidentes según legislación vigente.